

Interesado: Don Juan Carlos Delgado Olmedo.
 DNI: 25341060-M.
 Expediente: JA/2005/64/GC/PES.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 4 de julio de 2005.
 Sanción: Multa 60 euros.
 Acto notificado: Liquidación anexa a la Resolución del expediente.
 Plazo recurso potestativo de reposición o, en su caso, reclamación económico-administrativa: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO de modificación de bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en el plantilla de personal funcionario.

ANUNCIO DE BASES

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 2349, de fecha 14 de septiembre de 2005, que dice lo siguiente:

«Visto el estado de tramitación del expediente núm. 3/05 para la provisión, mediante oposición libre, de doce plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Resultando que la Resolución de 6 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se requiere al Ayuntamiento de Conil de la Frontera para que anule o rectifique las Bases que han de regir la convocatoria citada.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero. Modificar las Bases aprobadas por Decreto núm. 1.951, de fecha 25 de julio de 2005, que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema oposición libre, de doce plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en el sentido siguiente:

En la Base 8.^a (presentación de documentos) se elimina el siguiente párrafo:

“En el supuesto anterior el Tribunal Calificador queda facultado para proponer a los siguientes aspirantes de la lista, que habiendo superado todas las pruebas, hayan obtenido mayor puntuación y así sucesivamente.”

Segundo. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia y al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio sobre la modificación efectuada y publíquese en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento y envíese certificado del mismo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 15 de septiembre de 2005.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía para el año 2005.

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2005, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

TEATRO

PLANES DE PRODUCCION BIENALES

Histrión Teatro, S.L.: 84.000,00 €.
 Lavi e bel, S.L.: 75.600,00 €.
 Producciones Imperdibles, S.L.: 100.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION EXPERIMENTALES

Rubén Barroso Alvarez: 10.800,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES

Arcadia Amarga, S.L.: 18.000,00 €.
 Fernando Daniel López de Soto: 8.215,00 €.
 Javier Alvarez-Ossorio Rojas Marcos: 18.000,00 €.
 José Luis García Pérez: 13.700,00 €.
 Lagarra Espectáculos, S.L.L.: 9.000,00 €.
 Lasal Teatro, S.L.: 30.000,00 €.
 Pablo Carazo González: 20.000,00 €.
 Producciones Circulares, S.L.: 10.000,00 €.
 Ramón González Rivero: 12.000,00 €.
 Rosario Chía García: 10.725,00 €.
 Salvador Segura García: 17.000,00 €.
 Teatro La Paca, S.L.: 6.600,00 €.
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 25.000,00 €.
 Valiente Plan, S.L.: 13.400,00 €.
 Violeta Hernández Hidalgo: 12.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES DE NUEVAS COMPAÑIAS

Ana Isabel Rueda Mulero: 7.100,00 €.
 Asunción González Márquez: 16.000,00 €.
 Costa del Sol Films, S.L.: 16.800,00 €.
 Daniel Gil Alonso: 8.300,00 €.
 El Calvo Invita, S.L.: 13.000,00 €.
 Gustavo Funes Mansilla: 12.000,00 €.
 M.^a del Carmen Jiménez del Rosal: 16.000,00 €.
 Plamen Ivanov Dipchikov: 7.800,00 €.

GIRA Y ASISTENCIA A FESTIVALES

Centro de Arte y Producciones, S.C.: 11.250,00 €.
 Centro de Arte y Producciones, S.C.: 1.380,00 €.
 Centro de Arte y Producciones, S.C.: 4.100,00 €.
 Costa del Sol Films, S.L.: 1.600,00 €.
 Cristina Eugenia Medina Conde: 7.092,00 €.
 Cristina Eugenia Medina Conde: 6.902,00 €.
 Daniel Gil Alonso: 373,70 €.
 Gloria López Martínez: 2.819,94 €.
 La Gotera, S.C.: 974,97 €.
 Lavi e bel, S.L.: 1.756,00 €.
 Ramón González Rivero: 602,00 €.
 Sara Molina Doblas: 2.398,00 €.
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 3.200,00 €.
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 3.000,00 €.

MUSICA

PLANES DE PRODUCCION EXPERIMENTALES

Eugenio Morcillo Venegas: 5.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES

Compañía Lírica María Malibrán, S.C.: 5.000,00 €.
 Horacio Luis Soler Raffo: 5.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES DE NUEVAS
COMPAÑIAS

Asociación Coro Barroco de Andalucía: 36.000,00 €.

GIRA Y ASISTENCIA A FESTIVALES

Alejandro Rojas Marcos Rodríguez: 611,20 €.
 Asociación Cultural Taller Sonoro: 4.274,00 €.
 Francisco Luis Sánchez Bernier: 990,00 €.
 Guillermo Orozco Contreras: 1.342,28 €.

DANZA

AMPLIACION DE PLANES DE PRODUCCION BIENALES

Carmen Montes, S. Coop. And.: 84.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION EXPERIMENTALES

Meike Schonhutte: 18.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES

Bikini Ducc, S.C.: 12.000,00 €.
 Compañía de Danza Mobile, S.L.: 18.000,00 €.
 Juan Dolores González Caballero: 30.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES DE NUEVAS
COMPAÑIAS

Jorge Barroso Alcoba: 18.000,00 €.
 Mopa Producciones, S.L.: 15.000,00 €.
 Vanesa Valero Polo: 10.000,00 €.

GIRA Y ASISTENCIA A FESTIVALES

Producciones Imperdibles, S.L.: 6.634,48 €.
 Producciones Imperdibles, S.L.: 8.158,28 €.
 Sandra Bonilla González: 3.250,00 €.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Director Gerente,
 Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2004 en las modalidades de Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales y Ampliación de Plan Bienal.

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2004, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de apoyo concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

Teatro

- Gira y Asistencia a Festivales.
 Analía Sisamón Inchaurredo: 1.500,00 €.
 David García Linde: 2.920,00 €.
 María Dolores Marmolejo Mora: 1.880,00 €.
- Ampliación de Planes de Producción Bienales.
 Teatro La Zaranda, S.L.: 144.242,91 €.

Danza

- Gira y Asistencia a Festivales.
 Rocío Pérez Solís: 1.600,00 €.

Música

- Gira y Asistencia a Festivales.
 Banda de La María Producciones, S.L.: 786,32 €.
 Carmen Serrano Serrano: 2.730,00 €.
 Guillermo Orozco Contreras: 2.642,00 €.

Flamenco

- Gira y Asistencia a Festivales.
 A. Montoya Producciones, S.L.: 2.230,38 €.
 Cuarto Cabal, S.L.: 7.222,00 €.
 ICART, S.L.: 10.500,00 €.
 Sharon Sapienza: 11.883,66 €.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Director Gerente,
 Antonio de Bonilla Blanes.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a María Delgado Díaz, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-05/03, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0908, finca 28600, sita en Polígono Guadalquivir, manzana 15, bloque 8-2.º 1, en Córdoba.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Delgado Díaz, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Guadalquivir de Córdoba.